



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE TALENTO  
HUMANO**

**CONSTANCIA**

**HACE CONSTAR**

Que, a la fecha no se cuenta con servidor público idóneo o suficiente dentro de la planta de cargos de la Administración Municipal, que pueda atender la necesidad establecida por la Dirección de Contratación Pública a través de la Nota interna con fecha 08 de enero de 2025, para doce (12) contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Que el presente documento es válido hasta el 30 de junio de 2025.

Para constancia, se firma en Palmira (Valle), a los ocho (08) días de mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

**JUAN CARLOS SUAREZ SOTO**  
Subsecretario de Gestión del Talento Humano (E).

Proyectó: Angie Catalina Bustamante Ocampo – Auxiliar Administrativo - Subsecretaría de Gestión del Talento Humano.  
Revisó: Yurley Caicedo Mosquera – Técnico Administrativo-Subsecretaria de Gestión del Talento Humano  
Aprobó: Juan Carlos Suarez Soto– Subsecretario de Gestión del Talento Humano (E)